Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 18 de Enero de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias, con relación al llamado **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 – "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023"**, con **ID 405910,** a fin de manifestarle cuanto sigue: Que, vista la **Resolución DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03, EL ART. 20 DE LA ley 2051 y su Decreto Reglamentario 2992/2019 (art. 39), Contratos abiertos**".----------

Que, las necesidades en cuanto a la provisión de almuerzo no pueden ser definidas con exactitud, debido a que las cantidades de raciones a ser entregados en las diferentes escuelas beneficiadas durante la vigencia del contrato podría variar a razón de la cantidad de alumnos que asisten en las instituciones educativas, como consecuencia de ausencias, traslados, nuevas matriculaciones.

En tales condiciones, optando por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, se podrá contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagradas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Y ajustándose así a las disposiciones legales vigente citadas precedentemente para la contratación por modalidad de contrato abierto la Provisión de Almuerzo Escolar en la licitación de referencia.----------

Sin otro motivo, me despido

Atentamente.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

.....
Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH